

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-88/14

México. Préstamo 3253/OC-ME – Mercado de Capitales,
una Solución para el Financiamiento de la Eficiencia Energética

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con un fideicomiso irrevocable de administración, garantía y pago constituido y organizado en conformidad con la legislación de México, con el objeto de otorgarle financiamiento para almacenar proyectos de energía limpia en México originados por empresas de servicios energéticos. Este financiamiento consistirá en un préstamo rotativo por un monto máximo de US\$50.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Crédito y Garantía incluido en el documento PR-4178. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 16 de julio de 2014)